

ORD.: N° 1669/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002265**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 05 de Abril de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: GUILLERMO MARTÍNEZ – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, Requiero copia de todos los permisos de instalación de torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones emitidos por la Municipalidad de Recoleta, desde el año 2012, posterior a la nueva ley de antenas, hasta la fecha, que se encuentren vigentes. Me puede confirmar además si la Municipalidad cobra derechos adicionales al valor del permiso por revisión de expedientes para dichas instalaciones"

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta a través del Oficio Ordinario N°180.2018 informa que no se han otorgado permisos de instalación de antenas entre el periodo comprendido desde enero del año 2012 a marzo del año 2018. Para mayor complemento a su solicitud, se adjunta Oficio Ordinario mencionado en el párrafo anterior.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/ltg